



INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 15/052026

DATOS DEL COMISIONADO	
NOMBRE: SALVADOR BELMONT MOLINA	RFC: 1
CARGO: ENLACE DE LOGÍSTICA	CLAVE: 51
AREA DE ADSCRIPCION: DIRECCION GENERAL	
UBICACION: ATLETAS No. 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COL. CHURUBUSCO COUNTRY CLUB CODIGO POSTAL: 04210	

DATOS DE LA COMISION		
LUGAR (ES) (CD. Y EDO.)	MEDIO DE TRANSPORTE	PERIODO DE ESTANCIA
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO	TERRESTRE	28 Y 29 DE ABRIL DEL 2026
DESTINO NACIONAL (X) INTERNACIONAL ()	DÍAS TOTALES	
VIÁTICOS ANTICIPADOS (X) DEVENGADOS ()	02	
OBJETIVO DEL COMISIONADO		
SE REALIZÓ EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTIDÓS A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO		TRASLADO EN VEHÍCULO INSTITUCIONAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES
SE REALIZÓ EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTIDÓS A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONCLUSIONES Y RESULTADOS	
SE REALIZÓ EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTIDÓS A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME, SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.	
COMISIONADO	DIRECTOR GENERAL
 FIRMA	 FIRMA
SALVADOR BELMONT MOLINA NOMBRE	MTRO. ALONSO MILLAN ZEPEDA NOMBRE
ENLACE DE LOGÍSTICA CARGO	DIRECTOR GENERAL CARGO
15 05 2026 DÍA MES AÑO	15 05 2026 DÍA MES AÑO

Se testa: 1.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

De conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 115, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Artículo 120, cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.